

LV.

Lo que entendemos por fanatismo.

(Abril de 1866. Publicado en el "Pensamiento" de Veracruz.)

La *Sociedad* reproduce, bajo el título de *Condición de libertad*, algunas líneas de uno de nuestros últimos artículos, en el que decíamos que mientras predomine en los funcionarios públicos el fanatismo religioso, la libertad no podrá ser nunca, en nuestro país, mas que una quimera; y á manera de corolario, concluye su párrafo diciendo: ya saben nuestros lectores lo que quiere decir fanatismo religioso.

Desde tiempo inmemorial se ha tachado á los libres pensadores de enemigos de la religion, y se ha tratado de dar á la palabra fanatismo una interpretacion que creemos está muy léjos del sentido en que la toman quienes condenan á los que están sujetos á esa rabia que tan pocos puntos de contacto tiene con la religion de paz y de caridad que predicó Jesucristo; y ya que la ocasion se nos presenta, vamos á aprovecharla para deshacer un

error de tan grande magnitud, arma de mala ley de que se valen nuestros adversarios políticos para combatirnos, haciéndonos aparecer como privados de todo sentimiento religioso, sin creencias de ninguna especie, sin caridad, sin fé y sin esperanza, viviendo la vida de los irracionales, y no viendo mas allá de la muerte mas que la nada y el vacío.

Cargos injustos y gratuitos muy fáciles de desvanecer para los que, como nosotros, se han complacido siempre en admirar las bellezas de nuestra religion y en rendirle el homenaje que pura y magnífica se merece. A los que observan sus principios, á los que en ella ven el lazo de amor que une á los humanos, los respetamos mas que nadie, los llamamos religiosos, y léjos de criticar sus prácticas cristianas y burlarnos de su asistencia á las ceremonias de la Iglesia, como generalmente se nos echa en cara, aprobamos su conducta y les consagramos en nuestro corazon el aprecio á que son acreedores.

Pero los que en la religion encuentran una arma de partido, los que á su nombre excitan los odios y los resentimientos políticos, los que bajo su sagrado amparo predicán el exterminio y el derramamiento de sangre, los que cediendo al influjo de una clase que ha degenerado de su sublime ministerio para mezclarse en las cosas humanas, dictan medidas arbitrarias é injustas, como la que nos ocupaba en el artículo que desagradó á la *Sociedad*, son y serán siempre fanáticos; y el fanatismo de estos últi-

mos es uno de los peores, porque es el obstáculo para que se lleven á cabo cuantas medidas liberales y civilizadoras se dicten en bien de un pueblo y para el remedio de sus males; puesto que siendo preciso conocerlos para curarlos, y reconociendo como una de sus causas principales la parte activa que el clero ha tomado en la política, los parciales de este, que le confunden con la religion, como si lo que tiene tanto de humano pudiera confundirse con lo que es todo divino, llevados por su fanático celo, han de tratar de castigar, si disponen de la autoridad, lo que en contra de aquella clase se diga, considerándolo como un sacrilegio.

Ese es el fanatismo religioso que se opone al establecimiento de la libertad; es el enemigo nato de esta bella facultad del hombre, mientras que el verdadero sentimiento cristiano se hermana con ella de una manera admirable.

En tanto que no se sacuda el fanatismo, no puede haber libertad posible, lo repetimos; mientras que no se cure esa rabieta religiosa, sombría y cruel, no es posible que haya garantías para los ciudadanos, que pueden verse alguna vez á la merced de un fanático que les hará pagar caro el crimen de pensar libremente y de tener el valor de señalar con el dedo á los que, escudados por su sagrado carácter, han contemplado hasta hoy impunes la obra sangrienta y destructora que misteriosa y ocultamente han dirigido.

Recorriendo la historia, horrorizan los crímenes

inauditos que ha hecho cometer el fanatismo; Domingo de Guzman, patriarca de la Inquisicion, tiene ante Dios que responder por las vidas de millares de víctimas que ese odioso tribunal envió á la eternidad despues de hacerlas sufrir horrosos martirios; el fanatismo centuplicaba las fuerzas del fundador de la órden de los domínicos, y le daba aquella actividad notable y aquel celo ferviente que desplegó para hacer perecer á los albigenses y quemar en el santo fuego á los hereges.

El fanatismo religioso hizo partir de Roma para Nuremberg á Bartolomé Diaz, con el objeto de convertir ó de matar á su propio hermano Juan, que fanático por el estilo contrario, creia que el papa era el antecristo, y pereció bajo el puñal fratricida de Bartolomé, quien creia, á su vez, que el papa era Dios en la tierra.

Jacques Clement, Chastel, Ravailac, Damiens, cuyos brazos regieidas fueron armados por el fanatismo religioso hábilmente excitado por los jesuitas, serán, mientras haya memoria de sus nombres y de sus hechos, un objeto de execracion para el universo.

Pero estos fanáticos que acabamos de nombrar han cometido sus crímenes durante accesos de furor; hay otros fanáticos á sangre fria, y son los jueces que condenan á los que no tienen otro crimen que no pensar como ellos, y esos jueces son tanto mas culpables, tanto mas dignos de la execracion del género humano, cuanto que estando tranquilos

y no furiosos como los otros, parece que podrian escuchar la razon.

Los fanáticos de esa especie son los que estorban todo progreso y toda libertad; á ellos nos referiamos; que se les tolere, en buena hora, pero que no se les den puestos públicos que ocupar, en los que puedan perjudicar á sus adversarios políticos, vengar personales resentimientos y entorpecer la marcha de los gobiernos.

LVI.

Las preguntas del "Journal d'Orizaba."

(Abril de 1866. Publicado en el "Pensamiento" de Veracruz.)

Con motivo de nuestro artículo intitulado "Contrastes," el *Journal d'Orizaba* ha creido de su deber salir á la palestra, lanza en ristre, en defensa del *Constitutionnel*. Llama epíteto falso y mal sonante el de *Journal des Epiciers*, que no nosotros, sino los parisienses, han aplicado al periódico oficioso, y que tuvimos la audacia de repetir, no con la intencion de lanzar un insulto gratuito á aquel periódico, sino con el fin de hacer realzar mas el contraste que existe entre las calificaciones que su redactor hace de los partidarios del Sr. Juarez, y las de la carta del Sr. mariscal Bazaine al gefe disidente D. Vicente Riva Palacio.

Si el redactor del *Journal* hubiera habitado últimamente en el barrio latino en Paris, no habria extrañado seguramente ver calificado así al *Constitutionnel*, pues buen tiempo hace que el título de este periódico anda acompañado de un epíteto que

tan bien le cuadra, y del que por desgracia no somos autores.

Ignora el *Journal* qué derecho tenemos para que la *Nacion* y el *Mexicano* nos parezcan ridículos; fácil es decirlo: si el redactor del *Journal* conociera á alguno que sin voluntad propia fuera el eco de los pensamientos de otro; que bueno ó malo aprobase todo lo que los colocados arriba hicieran; que acallara continuamente la voz de su conciencia para decir lo contrario de lo que le pareciera justo solo por complacer á los que le pagaban, estamos seguros que le encontraría mas que ridículo, y pensamos que calificaría á un sujeto semejante de una manera todavía mas dura.

Pues bien, si un parásito de esa especie merecería las mas duras calificaciones de los hombres honrados cuando las opiniones que manifestara no pasaran de un círculo limitado; cuando su profesion no fuera la de ilustrar á las masas con la pluma advirtiéndoles sus deberes y enseñándoles sus derechos, ¿qué epítetos serán bastante enérgicos para calificar á los que, con pluma mercenaria, tratan de desviar la opinion pública del sendero de la verdad y de la justicia, arrojan á manos llenas puñados de cieno al rostro de los defensores de una causa, no encuentran para designarlos dictados demasiado ofensivos, y todo esto no porque una conviccion firme los obligue á ello, no porque un error sensible pero disculpable los haga desconocer las verdades, sino por adular á los grandes, por ganar

un puñado de oro que se les arroja como precio de la venta de su opinion y de su conciencia?

El *Pensamiento*, mejor que cualquiera otro, puede calificar de ridículos á esos escritores vendidos, porque lo que en sus columnas aparece es la expresion libre de convicciones firmes y hondamente arraigadas; porque las opiniones que manifiesta son las que germinan en el entendimiento de sus redactores, y no las impuestas por el oro de un magnate; porque jamás el humo del incienso ha corrompido el aire que respiramos; porque jamás nuestra pluma ha trazado una idea que no esté de acuerdo con nuestra conciencia.

Que el Sr. Paulin Limayrac sea un grande escritor; que su talento sea eminente, su erudicion vasta, no le envidiamos; pigmeos como somos, marchamos por todas partes con la frente alta, sin tener de que ruborizarnos; nuestros cortos tamaños los consagramos todos á contribuir, aunque en la ínfima escala que nuestras fuerzas nos lo permiten, al bien de nuestra patria y á la defensa de nuestros principios. Si el llegar como escritores, no á *la zuela del zapato*, como nos desea el *Journal* que nos predica cortesía, sino á la altura del Sr. Limayrac, por encumbrada que sea, nos habia de quitar nuestra independencia; si con su talento habiamos de adquirir su venalidad de redactor oficioso, preferimos permanecer en nuestra oscuridad; mal ó bien, expresamos nuestras ideas y somos comprendidos, no de los *lectores* del *Constitutionnel* á quienes nun-

ca hemos *abastecido* como maliciosamente da á entender el *Journal*, sino de los lectores del *Pensamiento*, que no son de la categoría de aquellos y reciben con indulgencia nuestras producciones, animándonos en nuestros trabajos.

Nuestra calidad de escritores libres é independientes es la que nos da el derecho de calificar como lo hicimos á los periódicos oficiosos.

A nuestros adversarios políticos, independientes como nosotros, que sin obedecer á influencias extrañas expresan franca y lealmente sus ideas, por mas que estas sean contrarias á las nuestras, los respetamos, y la *Sociedad*, por ejemplo, periódico de un color político absolutamente opuesto al del *Pensamiento*, nunca ha tenido ni tendrá que quejarse de nosotros en ese sentido. Reconocemos en dicho periódico la expresión de convicciones sinceras, dignas del respeto de los que las combaten, y merecedoras, por tanto, de que se les concedan todos los honores de una discusión medida y razonada. No es, pues, el espíritu de partido el que nos obligó á asentar verdades que tan amargas han sido para el periódico francés de Orizaba.

Que no se detenga el *Journal* en las formas; que examine el fondo de la cuestión que ha dado lugar á este artículo, y advertirá que, como lo hemos dicho al principio, no un vano y pueril deseo de rebajar el mérito del *Constitutionnel* nos hizo dar á conocer á nuestros lectores el concepto bien ó mal adquirido de que goza en el público, y su calidad

de oficioso, sino el deber de hacer presentes esas circunstancias *verdaderas*, para que una vez conocidas, pudieran apreciarse con conocimiento de causa y con toda exactitud las calificaciones *injuriosas y falsas* con que dicho periódico designó á los defensores del Sr. Juarez, y las que el Sr. mariscal Bazaine, cuyas cualidades hicimos notar con el mismo objeto, hizo de los mismos partidarios, rindiendo un homenaje á la verdad, en la carta que contrastó de una manera tan notable con el artículo del *Constitutionnel*.

Aduanas interiores.

(Abril de 1866. Publicado en el "Pensamiento"
de Veracruz.)

El artículo que publicamos hace mas de un mes sobre la Hacienda pública, ha dado lugar á que algunos crean que somos partidarios acérrimos del régimen de aduanas interiores, y que queremos que estas subsistan bajo el sistema que se hallan hoy establecidas en varios puntos del territorio nacional, por mas que algunas de ellas, léjos de dar productos al Erario, le sean gravosas porque los sueldos de sus empleados exceden, con mucho, á los derechos que recaudan. Desvanecer ese error y hacer sobre el asunto algunas reflexiones que nos parecen oportunas, es el objeto de nuestro presente artículo.

Como nuestros lectores recordarán, cuando hemos tocado el punto de Hacienda pública en nuestros artículos, hemos manifestado que las economías del Erario deben comenzar por la supresion de oficinas inútiles, cuyos empleados disfrutan sueldos, cuantiosos algunas veces, sin que provecho alguno le

resulte á la nacion de sus servicios. Se deja entender que en el número de esas oficinas inútiles están comprendidas, no solamente aquellas que lo son porque sus empleados no cumplen con sus deberes, sino tambien las que, como las aduanas interiores establecidas para recaudar los fondos públicos, cuestan mas de lo que producen.

En buena hora que oficinas como el Correo, por ejemplo, cuyo objeto es la utilidad y el servicio público, subsistan en el mayor número posible de poblaciones para facilitar la comunicacion entre ellas, aunque en vez de producirle beneficio alguno pecuniario al Erario le originen gastos; pero que otras, como las que ahora nos ocupan, le sean gravosas sin producir ninguna utilidad pública, es lo que se debe evitar de cuantas maneras se pueda.

Hay poblaciones, de tan pequeña importancia, que carecen casi absolutamente de movimiento comercial, y en las que hay una aduana que no tiene derechos que cobrar, porque meses y aun años se pasan sin que un solo bulto de efectos de otra poblacion se reciba allí para su venta; y esa aduana, sin embargo, tiene un administrador y cuando ménos un escribiente y un mozo de oficio que libran cada mes contra el Gobierno por la cantidad que sus sueldos importan. El objeto de esas aduanas no es evitar el contrabando, porque esta es plaga de los grandes centros de movimiento comercial; no es recaudar derechos, porque no pasan por sus puertas efectos á los que imponérselos ó por los que

cobrarlos; no tienen, por lo tanto, objeto; son absolutamente inútiles, y deben suprimirse.

Pero aun permaneciendo como tales aduanas interiores pueden no serle gravosas al Erario, y la economía es fácil de conciliar con el buen servicio. En esos puntos donde es tan lánguido el movimiento comercial que la aduana casi carece de objeto, nunca falta un vecino, por lo regular el mas acomodado del lugar, que tiene á su cargo por una módica retribucion, por un insignificante tanto por ciento, la administracion de Correos y la del Papel sellado, y al cual puede encomendarse el servicio de la aduana, lo que no aumentará en gran manera sus ocupaciones, y asignársele un tanto por ciento sobre lo que recaude; con lo que se conseguirá la economía de sueldos de algunos empleados, por lo regular inútiles, y el mejor servicio, puesto que el interes personal suyo hará al encargado de la aduana mas eficaz en el cumplimiento de sus deberes.

Nosotros hemos dicho que sin un sistema perfecto de guarda costas y una vigilancia incesante de los agentes del resguardo, no deben suprimirse las aduanas interiores, y hemos indicado los males que de su supresion pudieran resultar, no solo al gobierno sino al mismo comercio, para el cual á primera vista parece que no podria ménos de ser benéfica una disposicion semejante, pero que, bien examinada, le perjudicaria, por el desequilibrio que en la balanza mercantil produciria el contrabando,

inevitable, que estimulado por la seguridad de realizar cuantiosas utilidades, tomaria un extraordinario incremento.

No debe crérsenos por eso enemigos de la libertad del comercio; somos, al contrario, partidarios entusiastas de ella, como de todas las libertades. El comercio no necesita mas para desarrollarse y engrandecer á una nacion, que carecer completamente de trabas; que los efectos circulen sin obstáculo alguno, que al desembarcar en los puertos, lo mismo que al internarse en las ciudades, no tengan que dejar una parte de ellos en poder de los gobiernos por pago de derechos; que se les faciliten medios prontos, seguros y baratos de transporte, y se verá muy pronto en la nacion que á tal altura de progreso llegue, una repentina trasformacion social; esos grupos desharrapados y hambrientos que son la vergüenza de todas las naciones, desaparecerán como por encanto; la actividad comercial les proporcionará trabajo, pan y vestidos, que les costarán ménos que los guiñapos con que hoy se cubren; la moralidad no tendrá la peor parte en esa trasformacion, pues el trabajo es el mejor moralizador de las costumbres, y junto á su influencia es nada, para evitar los delitos, la de las penas que impone la justicia humana.

Por desgracia, la completa libertad del comercio ha sido hasta hoy un sueño irrealizable; gabelas por todas partes y bajo diferentes nombres, tal es la proteccion que le dan los gobiernos al comer-

cio. Antes de fabricado un efecto, ha comenzado á pagar derechos; la materia primera de que va á componerse ha dado ya su contingente al Tesoro público, y á medida que el efecto concluido va circulando por las naciones, va contribuyendo con su óbolo al sostenimiento de los gobiernos, óbolo dado con tanta frecuencia que llega á formar una suma equivalente al duplo y muchas veces al triple y mas del valor primitivo del efecto. De ahí que no puedan adquirirle mas que determinadas personas; de ahí que se escasee el trabajo á los pobres ó que su producto no sea bastante para proporcionarles las cosas mas necesarias á la vida.

Algunos economistas consideran como una utopia la abolicion de las contribuciones indirectas, y creen insuficiente el impuesto directo para satisfacer las necesidades de una nacion; pero todo progresa incesantemente, y ántes de mucho tal vez, esa utopia se realizará; el comercio será completamente libre, y las naciones que comprendan que en esa libertad está su engrandecimiento y que ella les producirá centuplicado lo que hoy producen los derechos impuestos á los efectos comerciales, serán las mas grandes del universo, y marcharán siempre á la vanguardia de la civilizacion.

LVIII.

La intervencion juzgada por la "Sociedad."

(Abril de 1866. Publicado en el "Pensamiento" de Veracruz.)

Ahora que las causas de la Intervención extranjera han sido externadas en virtud de las circunstancias políticas, por el gobierno francés, y que, por consiguiente, aparecen bajo no muy buen aspecto los mexicanos que no solamente la aceptaron, sino que contribuyeron mas ó ménos eficazmente con la pluma ó con la espada á su triunfo, no falta quien levante la voz y niegue que la Intervención tuvo por único objeto reclamar el cumplimiento de obligaciones contraídas, y el pago de deudas de mas ó ménos cuantía, asentando ademas que, de haber sido así, *los adictos á la intervencion habrian dado al mundo el extraño cuanto repugnante espectáculo de un pueblo aliado al adversario extranjero contra su misma patria.*

La *Sociedad*, que en su calidad de partidario ardiente y entusiasta de la Intervención, no quiere verse comprendida en la calificación que ella misma hizo y que acabamos de copiar, ha publicado,